PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN MODIFICACIONES CONTRACTUALES

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.7392990
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO	*Prestación de Servicios.*
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	*Contratación Directa.*
1.4. CONTRATISTA:	*NEDIL ALEXANDER JIMENEZ FLOREZ*
1.5. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	*C.C. 1106452682.*
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	*15_9111_331 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Ambiental, área temática de Ambiental en los programas de articulacion con la media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.*
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	*03/02/2025*
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	*CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS Mcte ($45.535.159)*
1.9. PLAZO INICIAL:	*09 meses 27 días.*
1.10. FECHA DE INICIO:	*04/02/2025*
1.11. OTROSI	*No Aplica*
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*30/11/2025*
1.13. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	*9/12/2025*
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	*SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ.*
1.15. ORDENADOR DEL GASTO:	*ANGELA MARIA MONTOYA CASTRO.*

1.16. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.

Incluir la relación de las garantías del contrato y/o convenio.

NUMERO DE PÓLIZA Y NÚMERO DE ANEXO	AMPARO	VIGENCIA GARANTIA		VALOR AMPARADO	FECHA APROBACIÓN EN SECOP II
		DESDE	HASTA		
51-46-101020687 anexo: 0	Cumplimiento	*04/02/2025*	*31/03/2026*	*$ 4.553.515*	*04/04/2025*

2. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

2.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Adición y Prórroga.

2.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

En calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios de la referencia, por medio de la presente me permito solicitar ADICIÓN Y PRORROGA al contrato No. CO1.PCCNTR.7392990 de fecha 04 de febrero de 2025, a nombre del contratista ***NEDIL ALEXANDER JIMENEZ FLOREZ****, identificado con cedula de ciudadanía No. 1106452682, quien adelanta el objeto "15_9111_331 Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Minero en la red de conocimiento de Ambiental, área temática de Ambiental en los programas de articulacion con la media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente".*

Mencionado se describe así:

Fecha de inicio	*04/02/2025*
Fecha de terminación	*30/11/2025*
Plazo Inicial	*297*

<u>Análisis y justificación</u>:

De conformidad con lo establecido en la Resolución 1-02074 del 2025, "Por lo cual se modifican parcialmente los artículos 1 y 2 de la Resolución 1-03368 de 2024, donde se establece el calendario y de labores de los centros de formación profesional del SENA para el año 2025, lo que se indica

desde la coordinación de Programas Especiales en cumplimiento con la misionalidad del SENA y el Manual de Articulación se debe velar por la correcta fase de evaluación y certificación de los aprendices en las diferentes Instituciones Educativas del departamento de Boyacá del programa de Articulación con la media del centro Minero, garantizando el debido proceso y la entrega de la documentación requerida.

La Secretaría de Educación de Boyacá, mediante la Resolución 9792 de 2024, establece el Calendario Académico 2025 para los establecimientos educativos del departamento. En dicho calendario se dispone que las instituciones deben realizar la Autoevaluación Institucional y la formulación de los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) entre el 1 y el 7 de diciembre de 2025; Es así que se requiere dar continuidad al mismo con el fin de adelantar la entrega de juicios evaluativos transversales, formatos GFPI-023, GFPI-F-035 ,novedades en cambio de tipo de documento de aprendices, actas de certificación, actas APE, revisión de documentación de carpetas, archivo digital y cronograma de proyección del año 2026, según programación de Coordinación de Programas Especiales para fichas que en la actualidad se encuentran activas tanto de grado decimo como once para dar cumplimiento con el debido proceso

2.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Garantizar el seguimiento integral a los aprendices en etapa práctica de los Programas Especiales, mediante la verificación de la planeación académica, la validación documental, el análisis de evidencias, el registro del desempeño y la aplicación de lineamientos institucionales y normativos, así como la formulación del Plan Operativo Anual 2026 y la articulación con las Instituciones Educativas y Entes Territoriales, con el fin de fortalecer el Programa de Articulación con la Educación Media conforme a las directrices del MEN y el SENA Centro Minero**.**

2.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA - Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7392990 hasta el (09) de (diciembre) de (2025), en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: Plazo: Hasta el (09) de (diciembre) de (2025). CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN- Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS Mcte ($ 1.379.853), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará así: Valor y

Forma de Pago: El valor total del presente contrato será de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL DOCE PESOS Mcte ($ 46.915.012) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de febrero de 2025 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS Mcte ($ 4.139.560) incluido IVA, b) NUEVE pagos iguales por los meses de (marzo) a (noviembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS Mcte ($ 4.599.511) cada uno incluido IVA, c) Un último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2025 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS Mcte ($ 1.379.853) incluido IVA.

2.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$ 45.535.159
Valor adición o reducción del contrato	$ 000
Valor total del contrato	$45.535.159
Valor bruto pagado al contratista	$ 40.935.648
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 4.599.511
Valor Adición del contrato	$ 1.379.853
Valor total del contrato (incluye adición) después de perfeccionado	**$ 46.915.012**

Sebastian Camilo Gonzalez Gutierrez

SEBASTIAN CAMILO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Coordinador de Programas Especiales – Supervisor Contrato

Nidia Marisol Castro

Proyectó: Nidia Marisol Castro- Dinamizadora Programa articulación con la media.

Revisó: SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ

” Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados.”

Control de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	Diciembre 2024	No aplica
02	Abril de 2025	Se agrega logo institucional